



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-06095557-GDEBA-DDDPPMJYDHGP (Modificación Asignación de Módulos PG-SSDH)

VISTO el EX-2020-06095557-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, mediante el cual tramita la modificación de la cantidad de módulos asignados a diversos agentes, como personal de planta temporaria —personal de gabinete— de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Decreto N° 1278/16, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 15.164 se sancionó la Ley de Ministerios estableciendo las funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y los cargos mencionados, se encuentran aprobados por DECRE-2020-37-GDEBA-GPBA, que determinó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir del 11 de diciembre del 2019;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual se le asigna una cantidad de módulos mensuales a los efectos remuneratorios, en función del nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que mediante RESO-2020-171-GDEBA-MJYDHGP se designo a Paula Martina SALAS TRIANA y a Pilar SANZ, como personal de planta temporaria —personal de gabinete— del Subsecretario de Derechos Humanos;

Que por el presente tramita la modificación de módulos asignados a Pilar SANZ y Paula Martina SALAS TRIANA, en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, como personal de planta temporaria —personal de gabinete— de la Subsecretaría de Derechos Humanos, a partir del 1° de abril de 2020;

Que con fecha 1° de abril de 2020, el Subsecretario de Derechos Humanos, le asignó la cantidad de mil cien (1100), módulos mensuales a los fines remuneratorios a Pilar SANZ, y le asignó la cantidad de dos mil seiscientos cuarenta y cinco (2645), módulos mensuales a los fines remuneratorios a Paula Martina SALAS TRIANA;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inc. a), y 113 de la Ley N° 10.430, (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorias;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 9 del Decreto N° 1278/16;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN

LOS DECRETOS N° 272/17 E Y 1278/16

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modificar en la Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, la cantidad de módulos a Pilar SANZ (DNI 40.551.609– Clase 1997), como personal de planta temporaria —personal de gabinete— del Subsecretario de Derechos Humanos, a partir del 1° de abril de 2020, en los términos del Decreto N° 1278/16 y asignarle a los fines remuneratorios un cantidad de mil cien (1100) módulos.

ARTÍCULO 2°. Modificar en la Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, la cantidad de módulos a Paula Martina SALAS TRIANA (DNI 25.476.621 – Clase 1976) como personal de planta temporaria —personal de gabinete— del Subsecretario de Derechos Humanos, a partir del 1° de abril de 2020, en los términos del Decreto N° 1278/16 y asignarle a los fines remuneratorios dos mil seiscientos cuarenta y cinco (2645) módulos.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

